

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE
PUERTO RICO
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS
JMR
2019 FEB 20 PM 2:40

18^{va}. Asamblea
Legislativa

20
19 de abril de 2019

5ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Voto Explicativo sobre la Resolución Conjunta del Senado 208 para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas identificar una finca en un área con exposición al público y los transeúntes, cercana a la Plaza de las Banderas y la Villa Pesquera en la zona del Paseo Litoral Israel "Shorty" Castro de Mayagüez para establecer la Plaza de los Artistas, Luis A. Ferré Aguayo; establecer que el uso propuesto para la propiedad identificada deberá ser evaluado y aprobado, conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento por el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", y lo que debe contener el acuerdo suscrito con las partes interesadas; autorizar al Departamento y Obras Públicas DTOP y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a suscribir acuerdos con personas naturales y jurídicas que auspicien la construcción y el mantenimiento de la plaza ; y para otros fines.

Sometido por los representantes: López de Arrarás, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Hernández Montañez, Matos García, Méndez Silva, Rivera Ruiz de Porras, Torres Cruz, Varela Fernández, Ortiz Lugo, Ortiz González

(En Contra)

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Sometemos para la consideración de la Cámara de Representantes el siguiente Voto Explicativo sobre la Resolución Conjunta del Senado 208, donde deseamos plasmar para el récord legislativo mediante la presentación del mismo los fundamentos por los cuales votamos en contra en la sesión celebrada el lunes 11 de febrero de 2018.

La presente medida ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas identificar propiedades con unas características específicas para establecer la Plaza de los Artistas en el Municipio

de Mayagüez, a su vez designarla con el nombre de Luis A. Ferré Aguayo y a suscribir acuerdos que auspicien la construcción y el mantenimiento de la misma.

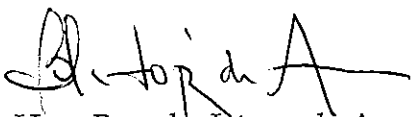
A estos efectos el Departamento de Transportación y Obras Publicas expresó mediante memorial explicativo favorecer la medida e identificó una propiedad en el área litoral de Mayagüez, según contempla la medida. A estos efectos la A.A.F.A.F. le brindó deferencia al DTOP en cuanto a su insumo.

No obstante, otorgamos deferencia a la ponencia suscrita por el **Municipio de Mayagüez**, por ser el municipio donde ubicaría la obra. El mismo expresa que "ha sido política pública del Gobierno Municipal de Mayagüez, destacar y reconocer las figuras que han contribuido al desarrollo social de la ciudad de Mayagüez. Entienden que es meritorio exaltar aquellos hombres y mujeres que con sus aportaciones en los diferentes ámbitos del quehacer diario hayan aportado a mejorar la calidad de vida de todos en la ciudad de Mayagüez, y de todo Puerto Rico. Reconocen el significativo desempeño de don Luis A. Ferré Aguayo, lo que convierte en una figura digna de recordar."

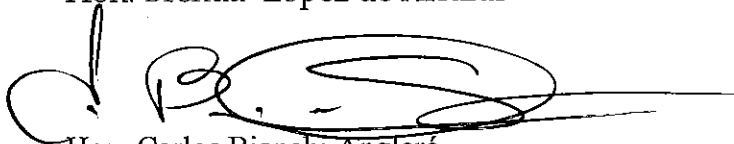
A estos efectos, el Municipio de Mayagüez designó una **Plaza en el Centro Urbano que lleva el nombre de este insigne servidor público e instaló un busto en su honor**. A su vez, recomendaron que "los recursos que se hayan separado, o los que se proponen solicitar en auspicios para este proceso, se utilicen para remozar el área donde ubica la Plaza dedicada en su honor. Por otro lado, de establecerse la Plaza del Artista Mayagüezano, como se recomienda, **debe llevar el nombre de un artista nacido en su Ciudad.**"

Es por ello, y en deferencia a la opinión vertida por el municipio y en sujeción a los planteamientos previamente esbozados en nuestro Voto Explicativo, le votamos **EN CONTRA** a la Resolución Conjunta del Senado 208.

Respetuosamente sometido,



Hon. Brenda López de Arrarás



Hon. Carlos Bianchi Angleró



Hon. Ramón Luis Cruz Burgos



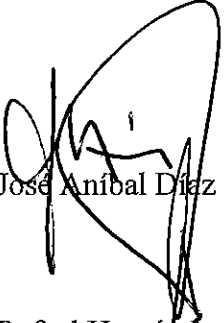
Hon. Luis Ortiz Lugo



Hon. Luis Raúl Torres Cruz



Hon. José M. Varela Fernández



Hon. José Aníbal Díaz Collazo

Hon. Rafael Hernández Montañez



Hon. Ángel Matos García



Hon. Lydia Méndez Silva



Hon. Jesús Manuel Ortiz González



Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras